



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCIÓN DNAT-2023-1265  
SALTA, 06 de septiembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.361/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2023-590 – relacionada a la prórroga de la designación del alumno Agustín Javier Abdenur - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura “Química General e Inorgánica” (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido, es necesario considerar la finalización de funciones, a partir del 1 de agosto de 2023.

Que el nuevo llamado efectuado por Expte 10.237/23, el Sr. Abdenur ha sido seleccionado nuevamente, del que aún resta la toma de posesión de sus funciones

Que se procede a la suscripción de la presente a los fines de que se efectúen la liquidación final de los haberes del Sr. Abdenur a través de la Dirección General de Personal de esta Universidad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

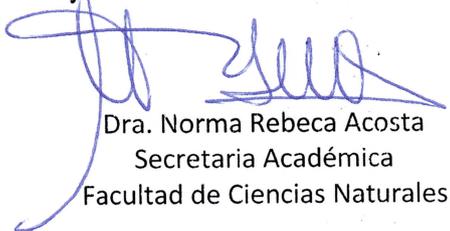
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas del Sr. **AGUSTIN JAVIER ABDENUR** – DNI N° 38.034.858 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA” (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de agosto de 2023, por las razones expresadas antes y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación de los haberes del Sr. Abdenur, si es que aún no se hubieren realizado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Abdenur, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales